

**RESOLUCION NUMERO 00
(1 DE DICIEMBRE DE 2017)**

Por el cual se designa al Doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA como Rector de la Universidad de Nariño para el periodo 2018 – 2020

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, estatutarias y**

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 040 del 23 de junio de 2017 expedido por el H. Consejo Superior Universitario, se estableció como fecha para la elección de Rector, Decanos de Facultades y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño, el 11 DE OCTUBRE DE 2017.

Que según Acuerdo No. 047 del 8 de agosto de 2017, expedido por el H. Consejo Superior Universitario, se adoptó el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de elección de Rector, Decanos de Facultades y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño, para el periodo estatutario del primero (1) de enero de 2018 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Que una vez se conocen los resultados electorales para elegir Rector el día 11 de Octubre de 2017, El Comité Electoral expidió el Acuerdo 002 del 27 de octubre del mismo año en el cual en su artículo primero declaró al Doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA como Rector electo de la Universidad de Nariño para el periodo 2018 – 2020.

Que finalizado el proceso administrativo para la elección del Rector, El Consejo Superior en sesión del día primero de diciembre de 2017 determinó mediante acto administrativo particular y reglado nombrar el Rector para el periodo estatutario 2018 – 2020 a quien resultó elegido del pasado proceso democrático.

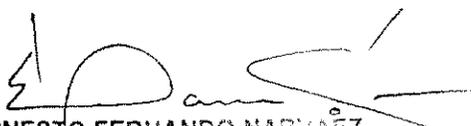
Que en virtud de lo anterior

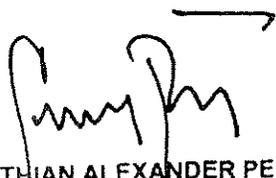
RESUELVE:

- Artículo 1º.** Designar al Doctor **CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA** identificando con cedula de ciudadanía No. 12.970.772 Expedida en Pasto como Rector de la Universidad de Nariño por el periodo estatutario comprendido entre el 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.
- Artículo 2º.** La posesión del cargo deberá realizarse ante el señor Gobernador del Departamento el día 1º de enero de 2018, previo el lleno de los requisitos legales.
- Artículo 3º.** Vicerrectorías Académica, de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, Administrativa y Financiera, Secretaría General y Recursos Humanos, anotarán lo de su cargo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, el día primero de Diciembre de 2017.


ERNESTO FERNANDO NARVAÉZ
Presidente CSU

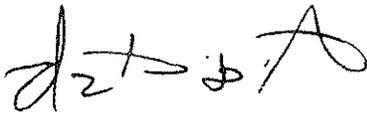

CRISTIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los 20 días del mes de Diciembre de 2017

Se presentó el (la) señor (a) CARLOS SOLARTE PORTILLA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 12.970.772 Expedida en Pasto con el fin de notificarse del acto administrativo (Resolución) No. 009 del 1 de Diciembre de 2017. Expedida por Consejo Superior de la Universidad de Nariño

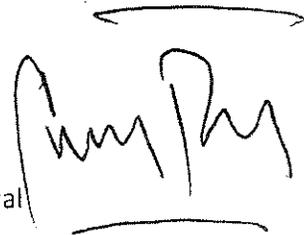
FIRMAS:



EL NOTIFICADO

c.c. 12910772

Secretario General





Universidad de Nariño
Secretaría General



GP-CER112092



NTC-ISO 9001:2008



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Institución universitaria de carácter oficial, creada mediante Decreto 049 de 4 de noviembre de 1904 expedido por el Gobernador del Departamento de Nariño con domicilio en la ciudad de Pasto y sedes en el Departamento de Nariño.

CERTIFICA:

Que el doctor CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA, identificado con cédula de ciudadanía Número 12.970.772 expedida en Pasto, es el actual Rector de la Universidad de Nariño, designado mediante Resolución 009 del 1 de diciembre de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño.

Que el doctor CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA tomó posesión de su cargo el día 1° de enero de 2018, según consta en el acta de posesión número 001 de 2018 expedido por la Gobernación del Departamento de Nariño.

Que el Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Control de Garantías de Pasto mediante auto fechado 30 de diciembre de 2020, estableció:

CUARTO. - ORDENAR que el actual rector de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, permanezca en el cargo hasta tanto se adopte una determinación de fondo, a la luz del numeral 17 del artículo 34 de la ley 734 de 2002. (...)

Que el Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Control de Garantías de Pasto mediante fallo de 12 de enero de 2021, dispuso:

CUARTO. - ORDENAR que el actual rector de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, permanezca en el cargo hasta tanto se adelante un proceso de elección a la luz del Estatuto General de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, aprobado mediante Acuerdo 080 de 2019. (...)

Que el artículo 2° del Acuerdo 006 de 27 de enero de 2021, emitido por el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, por el cual se establecen las fechas para la elección de Rector y demás directivos designados mediante procesos democráticos



Universidad de Nariño
Secretaría General



GP-CER112092



NTC-ISO 9001:2008



para los periodos estatutarios correspondientes, fija como fecha de posesión del Rector ante el Gobernador del Departamento el día viernes 4 de junio de 2021.

Que de conformidad con el mencionado Acuerdo el periodo estatutario del doctor CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA, actual Rector de la Universidad de Nariño, culmina el día 3 de junio de 2021.

Se firma en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021



JAIME HERNAN CABRERA ERASO
Secretario General



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Resolución No. 0002
(1 de enero de 2018)

Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que Mediante Resolución N° 2564 del 26 de diciembre de 2017, se acepta a partir del día primero (1°) de enero de 2018, la renuncia presentada por el Docente JAIME HERNAN CABRERA ERASO, al cargo como Vicerrector Académico de la Universidad de Nariño.

Que el literal d del artículo 29 del Acuerdo 194 de 1993, Estatuto General de la Universidad de Nariño, dispone que es función del Rector nombrar a los Vicerrectores.

*Que es necesario proveer el cargo de Vicerrector Académico de la Universidad de Nariño, el cual es de libre nombramiento y remoción, y que para tal efecto el señor Rector ha designado a la Doctora **MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.738.251, para que ocupe dicho cargo.*

RESUELVE:

- ARTICULO 1°.** *Nombrar a partir del día primero (1°) de enero de 2018 a la Doctora **MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.738.251, en el cargo de Vicerrectora Académica de la Universidad de Nariño, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.*
- ARTICULO 2°.** *El presente nombramiento, conlleva la correspondiente comisión administrativa*
- ARTICULO 3°.** *La Doctora **MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI**, deberá tomar posesión del cargo indicado ante el Rector de la Universidad de Nariño, previo el lleno de los requisitos legales.*
- ARTICULO 4°.** *Rectoría, Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Planeación, Control Interno, Almacén y División de Recursos Humanos, anotarán lo de su cargo.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pasto, el primer (1°) día del mes de enero de 2018.



Universidad de Nariño
COMITÉ ELECTORAL

RESOLUCION NUMERO 04
(Enero 18 de 2018)

Por la cual se declara electa a la doctora **AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE** como Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico.

EL COMITÉ ELECTORAL

En uso de sus atribuciones reglamentarias contenidas en la resolución rectoral No. 013 del 11 de enero de 2018,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 estableció en su Artículo 68 que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, integrada por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes.

Que el Artículo 20 del Acuerdo Número 194 de 20 de Diciembre de 1993 Estatuto General de la Universidad de Nariño, establece que *"el Consejo Académico estará integrado por Dos Representantes de los Decanos de las Facultades (uno) por el área de las Ciencias Naturales y Técnicas y otro por el área de las Ciencias Humanas, elegidos por sus homólogos"*.

Que mediante Acuerdo No. 070 del 2 de noviembre del 2017, expedido por el Honorable Consejo Superior se estableció que la elección de los Representantes de las autoridades académicas (Directores de Departamentos y Decanos Facultades) ante el Consejo Académico se realizarán en la tercera semana del mes de enero de 2018.

Que la Rectoría mediante Resolución 013 del 11 de enero de 2018 convocó a todos los Decanos de las Facultades por el área de Ciencias Naturales y Técnicas para que en Asamblea del **DIA JUEVES 18 DE ENERO DE 2018 a las 11:00 a.m.** en las instalaciones del aula múltiple de la Facultad de Derecho, mediante el proceso democrático del voto directo, único, universal y secreto elijan entre ellos, el Decano, **Representante de las Directivas Académicas por el área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico** de la Universidad de Nariño para un período institucional de tres (3) años.

Que la Resolución Rectoral 013 del 11 de Enero de 2018 dispuso en sus artículos 3 y 4 la facultad del Comité Electoral de Declarar Electo como representante de los Decanos por las Facultades del área de Ciencias Naturales y Técnicas al Candidato que haya obtenido el mayor número de votos.

Que una vez instalada la Asamblea de Decanos de las Facultades por el área de Ciencias Naturales y Técnicas y desarrollado el proceso democrático de elección

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Declarar Electa a la Doctora AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE, identificada con cedula de ciudadanía número 59.827.096 expedida en Pasto, como Representante de los Decanos por el área de Ciencias Naturales y Técnicas el Honorable Consejo Académico por el periodo institucional de tres (3) años.

ARTICULO SEGUNDO. La posesión de la nueva autoridad académica como representante de los Decanos por el área de Ciencias Naturales y Técnicas se realizará en la primera sesión del Honorable Consejo Académico en el año 2018.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Facultades y Departamentos, anotarán lo de su cargo.

NOTIFIQUESE, PULIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de enero de 2018.



JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
Vicerrector Académico (e)
Presidente Comité Electoral



CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General
Secretario Comité Electoral



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA DE POSESION NUMERO 002

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Sesiones de los Consejos Universitarios, se presentó la doctora **AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE**, identificada con cédula de 59.827.096, con el fin de tomar posesión como Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas, ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, declarada electa mediante Resolución 04 de enero 18 de 2018 del Comité Electoral, para el periodo institucional enero 30 de 2018 a diciembre 31 de 2020 o hasta la pérdida de su condición académica.

El Presidente del Honorable Consejo Académico le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector

AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE
Posesionada

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General



Universidad de Nariño COMITÉ ELECTORAL

RESOLUCION NUMERO 01 (Enero 18 de 2018)

Por la cual se declara electa a la doctora **MARGARITA CHAVES CERÓN** como representante de los Directores de Departamento por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico.

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNVIERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones reglamentarias contenidas en la resolución rectoral No. 010 del 11 de Enero de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 estableció en su Artículo 68 que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, integrada por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes.

Que el Artículo 20 del Acuerdo Número 194 de 20 de Diciembre de 1993 Estatuto General de la Universidad de Nariño, establece que *"el Consejo Académico estará integrado por Dos Representantes de los Directores de Departamento: (uno) por el área de las Ciencias Naturales y Técnicas y otro por el área de las Ciencias Humanas, elegidos por sus homólogos"*.

Que mediante Acuerdo No. 070 del 2 de noviembre del 2017, expedido por el Honorable Consejo Superior se estableció que la elección de los Representantes de las autoridades académicas (Directores de Departamentos y Decanos Facultades) ante el Consejo Académico se realizarán en la tercera semana del mes de enero de 2018.

Que la Rectoría mediante resolución 010 del 11 de Enero de 2018 convocó a todos los Directores de los Departamentos del área de Ciencias Naturales y Técnicas para que en Asamblea del **DIA JUEVES 18 DE ENERO DE 2018 a las 8:00 A.M.** en las instalaciones del aula múltiple de la Facultad de Derecho, mediante el proceso democrático del voto directo, único, universal y secreto elijan entre ellos, el **Representante de las Directivas Académicas por el área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico** de la Universidad de Nariño para un período institucional de tres (3) años.

Que la Resolución Rectoral 010 del 11 de Enero de 2018 dispuso en sus artículos 3 y 4 la facultad del Comité Electoral de Declarar Electo como representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Naturales y Técnicas al Candidato que haya obtenido el mayor número de votos.

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO.** Declarar Electa a la Doctora MARGARITA CHAVES CERÓN identificada con cedula de ciudadanía No. 59.814.049 expedida en Pasto, como Representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico por el periodo institucional de tres (3) años.
- ARTICULO SEGUNDO.** La posesión de la nueva autoridad académica como representante de los Directores de Departamento por el área de Ciencias Naturales y Técnicas se realizará en la primera sesión del Honorable Consejo Académico en el año 2018.
- ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.
- ARTICULO CUARTO.** Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Facultades y Departamentos, anotarán lo de su cargo.

NOTIFIQUESE, PULIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de enero de 2018.



JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
Vicerrector Académico (e)
Presidente Comité Electoral



CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General
Secretario Comité Electoral



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE POSESION NUMERO 004

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en sesión del Honorable Consejo Académico, se presentó la doctora **MARGARITA CHAVES CERON**, identificada con cédula de 59.814.049, con el fin de tomar posesión como Representante de los Directores de Departamento por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, declarada electa mediante Resolución 01 de enero 18 de 2018 del Comité Electoral, para el periodo institucional enero 30 de 2018 a diciembre 31 de 2020, o hasta la pérdida de su condición académica.

El Presidente del Consejo Superior le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector

MARGARITA CHAVES CERON
Posesionada

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones Rodríguez,
Revisó: Cristhian Alexander Pereira Otero



Universidad de **Nariño**
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS

SECRETARÍA GENERAL

COMITÉ ELECTORAL

**ACUERDO NÚMERO 001
(2 de febrero de 2021)**

Por el cual se declaran electos los Representantes de los Decanos y Directores de Departamento ante el Consejo Académico.

**EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias**

C O N S I D E R A N D O :

Que el Artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el Artículo 20º del Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2019 (Estatuto General), establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y está integrado, entre otros de sus miembros, por: Dos representantes de los decanos, elegidos por sus homólogos, uno por el área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas y otro por el área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas y dos representantes de los directores de departamento académico, elegidos por sus homólogos, uno por el área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas y otro por el área de las Artes, las Ciencias Sociales y Humanas.

Que mediante Resoluciones Rectorales Nos. 0037 y 0038 del 1 de febrero del 2021, se convocó a los Decanos de las Facultades y Directores de Departamento, para que elijan a sus representantes ante el Consejo Académico.

Que producto del proceso de elección llevado a cabo el 2 de febrero de 2021, se obtuvo los siguientes resultados y por mayoría de votos, los Decanos de las Facultades y Directores de Departamento eligieron a los siguientes docentes, como sus Representantes ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, para el periodo de cuatro años o hasta o hasta tanto conserve la calidad exigida:

Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Sociales y Humanas:

A.-	Número de Directivos Sufragantes	5
B.-	Número de votos por los siguientes Candidatos:	
1.-	NELSON TORRES VEGA	5
2.--	Número de votos en blanco	0

Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

A.-	Número de Directivos Sufragantes	6
B.-	Número de votos por los siguientes Candidatos:	
1.-	AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE	6
2.--	Número de votos en blanco	0

Representante de los Directores de Departamento por el Área de Ciencias Sociales y Humanas

A.-	Número de Directivos Sufragantes	15
B.-	Número de votos por los siguientes Candidatos:	
1.	OMAR CALVACHE LOPEZ	53.3%
2.	MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS	46.7%
3.	Número de votos en blanco	0

Representante de los Directores de Departamento por el Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

A.-	Número de Directivos Sufragantes	15
B.-	Número de votos por los siguientes Candidatos:	
1.-	MARGARITA CHAVES CERÓN	15
2.--	Número de votos en blanco	0

Que con fundamento en el numeral 4 del Artículo 126 del Estatuto General de la Universidad de Nariño, el Rector mediante Resolución Rectoral, declara electo a quienes hayan sido elegidos como Representante de los Decanos y Directores de Departamento ante el Consejo Académico.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar electos a los siguientes docentes como Representantes de los Decanos y Directores de Departamento, ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño, para el periodo de cuatro años o hasta o hasta tanto conserve la calidad exigida, así:

Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Sociales y Humanas:

NELSON TORRES VEGA

Decano de la Facultad de Educación

Representante de los Decanos por el Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE

Decana de la Facultad de Ciencias Pecuarias

Representante de los Directores de Departamento por el Área de Ciencias Sociales y Humanas

OMAR CALVACHE LOPEZ

Director del Departamento de Psicología

Representante de los Directores de Departamento por el Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

MARGARITA CHAVES CERÓN

Directora del Departamento de Promoción de la Salud.

PARAGRAFO: La posesión de los Representantes, se realizará en la próxima sesión del Consejo Académico, posterior a la fecha de expedición del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º. La Rectoría expedirá el acto administrativo por el cual se designa a los docentes mencionados en el Artículo 1º, como Representantes de los Decanos y Directores de Departamento ante el Consejo Académico.

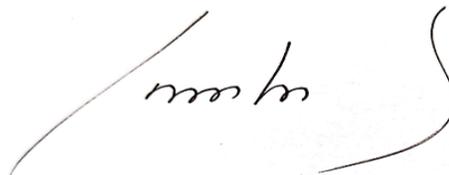
ARTÍCULO 3º. Rectoría, Facultades y Departamentos, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 2 días del mes de febrero de 2021.



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ
Presidenta



JAIME HERNÁN CABRERA ERASO
Secretaria General



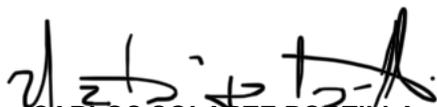
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA DE POSESION

En San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), en sesión del Consejo Académico, se presentó la profesora **AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía de 59827096, con el fin de tomar posesión como Representante de los Decanos ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, por el área de Ciencias Exactas, Naturales y Técnicas, declarada electa mediante Acuerdo 001 del 2 de febrero de 2021, del Comité Electoral, por un período de 4 años, a partir de la fecha y hasta tanto conserve la calidad exigida.

El presidente del Honorable Consejo Académico le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día (8) de febrero de dos mil veintiuno.


CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector


AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE
Posesionada



JAIME HERNAN CABRERA ERASO
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones Rodríguez,



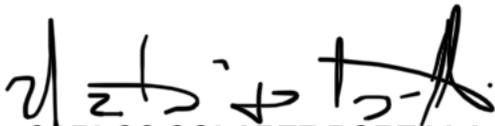
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE POSESION

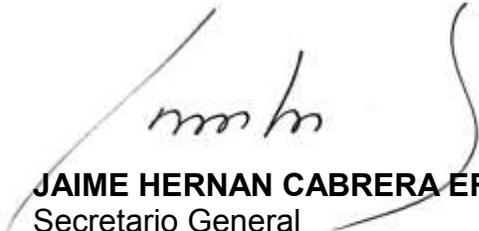
En San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), en sesión del Consejo Académico, se presentó la profesora **MARGARITA CHAVES CERON**, identificada con cédula de ciudadanía de 59814049, con el fin de tomar posesión como Representante de los Directores de Departamento ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, por el Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas, declarada electa mediante Acuerdo 001 del 2 de febrero de 2021 del Comité Electoral, por un período de 4 años, a partir de la fecha y hasta tanto conserve la calidad exigida.

El Presidente del Honorable Consejo Académico le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día 8 de febrero de dos mil veintiuno.


CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector


MARGARITA CHAVES CERÓN
Posesionada


JAIME HERNAN CABRERA ERASO
Secretario General



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE POSESION

En San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), en sesión del Consejo Académico, se presentó el profesor **NELSON TORRES VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía de 6755502, con el fin de tomar posesión como Representante de los Profesores ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, por el Área de Ciencias Sociales y Humanas, declarado electo mediante Acuerdo 001 del 2 de febrero de 2021 del Comité Electoral, por un período de 4 años, a partir de la fecha y hasta tanto conserve la calidad exigida.

El Presidente del Honorable Consejo Académico le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día 8 de febrero de dos mil veintiuno.


CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector


NELSON TORRES VEGA
Posesionado



JAIME HERNAN CABRERA ERASO
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones Rodríguez,



RESOLUCION NÚMERO 2265
(16 de noviembre de 2017)

Por la cual se declara electo al doctor OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ, como Representante Profesoral ante el Consejo Académico Universitario.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 2095 del 20 de octubre de 2017, se convocó y reglamentó la elección de Representante Profesoral ante el Consejo Académico Universitario, para un periodo de tres (3) años.

Que producto del proceso de elección llevado a cabo el 10 de noviembre de 2017, los docentes eligieron al doctor OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ, como el Representante de los Profesores ante el Consejo Académico Universitario, por el periodo estatutario comprendido entr el 1º. de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Acuerdo 001 de 16 de noviembre de 2017, el Comité Electoral de la Universidad de Nariño, declaró electo al doctor OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ, como Representante Profesoral ante el Consejo Académico Universitario.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar electo al doctor **OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.963.613 expedida en Pasto, como Representante de los Profesores ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, para el periodo estatutario 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2.- El doctor OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ, deberá tomar posesión de su cargo ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, en la primera sesión programada para el año 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE POSESION NUMERO 007

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Sesiones de los Consejos Universitarios, se presentó el doctor **OSCAR HERNANDO BENAVIDEZ PAZ**, identificado con cédula de 12.963.616 expedida en Pasto, con el fin de tomar posesión como Representante de los Profesores ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, declarado electo mediante Resolución 2265 del 16 de noviembre de 2017, para el periodo estatutario comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, o hasta la pérdida de su condición académica.

El Presidente del Honorable Consejo Académico le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector

OSCAR HERNANDO BENAVIDES PAZ
Posesionado

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General



Universidad de Nariño

RESOLUCION RECTORAL No. 2267 (16 de noviembre de 2017)

Por la cual se declara electos a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico Universitario, por el área de Ciencias Naturales y Técnicas, para el periodo estatutario enero 2018-junio 2019.

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 del Acuerdo 194 del 20 de diciembre de 1994, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y le corresponde decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar.

Que según lo establecido en el literal g), artículo 20 del Acuerdo 194 del 20 de diciembre de 1994, el consejo Académico Universitario estará integrado entre otros miembros, por dos (2) estudiantes regulares, con matrícula vigente, elegidos por sus homólogos mediante votación directa, uno por el área de Ciencias Naturales y Técnicas y otro por el área de Ciencias Humanas.

Que mediante resoluciones 1790 del 13 de septiembre y 1994 del 12 de octubre de 2017, la Rectora de la Universidad de Nariño, reglamentó el proceso de elecciones de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil, para el periodo enero de 2018 a junio de 2019.

Que producto del proceso de elección llevado a cabo el 10 de noviembre de 2017 y por mayoría de votos, los estudiantes eligieron a MARLON JESUS CUASPUD OBANDO del Programa de Ingeniería Civil, como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Académico por el área de Ciencias Naturales y Técnicas y al estudiante SANTIAGO ERASO ROSERO, del Programa de Matemáticas, como suplente al mismo Consejo para el periodo 1 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar electos a los estudiantes: MARLON JESUS CUASPUD OBANDO, identificado con cédula de ciudadanía 1085941110, como Titular y SANTIAGO ERASO ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía 1086139295, como Suplente de la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico por el área

RESOLUCION RECTORAL No. 2267 (16 de noviembre de 2017), por la cual se declara electos a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico Universitario, por el área de Ciencias Naturales y Técnicas, para el periodo estatutario enero 2018-junio 2019.

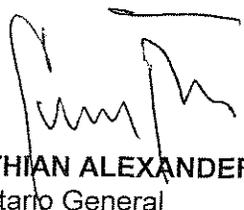
ARTICULO 2.- La posesión de los Representantes Estudiantiles, se realizará al interior del Consejo Académico en la primera sesión programada para el año 2018.

ARTICULO 3.- La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)


MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
Rectora


CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones - Secretaria
Revisó: Cristhian Pereira - Secretario General



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE POSESION NUMERO 006

En San Juan de Pasto, a los TREINTA (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en sesión del Honorable Consejo Académico, se presentaron los estudiantes: **MARLON JESUS CUASPUD OBANDO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.941.110 y **SANTIAGO ERASO ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.086.139.295, con el fin de tomar posesión como Representantes Estudiantiles titular y suplente, respectivamente, ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño por el Área de Ciencias Naturales y Técnicas, declarados electos mediante Resolución Rectoral Número 2267 del 16 de noviembre de 2017, para el período enero 1o. de 2018 a junio 30 de 2019.

El Presidente del Consejo Superior les toma el juramento de rigor.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día TREINTA (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector

MARLON JESUS CUASPUD OBANDO
Posesionado

SANTIAGO ERASO ROSERO
Posesionado

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones Rodríguez,
Revisó: Cristhian Alexander Pereira Otero



Universidad de Nariño

RESOLUCION RECTORAL No. 2268 (16 de noviembre de 2017)

Por el cual se declara electos a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Académico Universitario, por el área de Ciencias Humanas, para el periodo estatutario enero 2018-junio 2019.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 del Acuerdo 194 del 20 de diciembre de 1994, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y le corresponde decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar.

Que según lo establecido en el literal g), artículo 20 del Acuerdo 194 del 20 de diciembre de 1994, el consejo Académico Universitario estará integrado entre otros miembros, por dos (2) estudiantes regulares, con matrícula vigente, elegidos por sus homólogos mediante votación directa, uno por el área de Ciencias Naturales y Técnicas y otro por el área de Ciencias Humanas.

Que mediante resoluciones 1790 del 13 de septiembre y 1994 del 12 de octubre de 2017, la Rectora de la Universidad de Nariño, reglamentó el proceso de elecciones de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejo Superior Estudiantil, para el periodo enero de 2018 a junio de 2019.

Que producto del proceso de elección llevado a cabo el 10 de noviembre de 2017 y por mayoría de votos, los estudiantes eligieron a **MARÍA FERNANDA HERNANDEZ CAICEDO** del Programa de Psicología, como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Académico por el área de Ciencias Humanas y a la estudiante **MARIA CAMILA DIAZ DELGADO**, del Programa de Administración de Empresas, como suplente al mismo Consejo para el periodo 1 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar electos a los estudiantes: **MARÍA FERNANDA HERNANDEZ CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía 1085331342, como Titular y **MARIA CAMILA DIAZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía 1085303175, como Suplente de la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico por el área de Ciencias Humanas, para el periodo de año y medio, a partir del 1º. de enero de 2018 y 30 de junio de 2019.

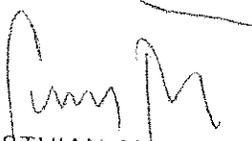
ARTICULO 2.- La posesión de los Representantes Estudiantiles, se realizará al interior del Consejo Académico en la primera sesión programada

RESOLUCION RECTORAL No. 2268 (16 de noviembre de 2017), Por el cual se declara electos a los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Academico Universitario, por el área de Ciencias Humanas, para el periodo estatutario enero 2018-junio 2019.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)

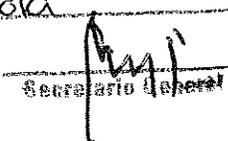

MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
Rectora


CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones - Secretaria
Revisó: Cristhian Pereira - Secretario General

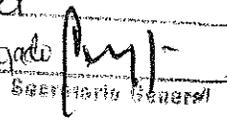
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Secretaría General
NOTIFICACION PERSONAL

Fecha: 28 de noviembre / 17
En la fecha anterior directa y personalmente al Señor:
María Fernanda Hernandez C.
C.C. No. 1085.331.342 de _____ del contenido del acto
Administrativo No. 2268 de fecha 19-11-17 expedido por:
Rectora


Notificado

Secretario General

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Secretaría General
NOTIFICACION PERSONAL

Fecha: 28 de noviembre / 17
En la fecha anterior directa y personalmente al Señor:
Mora Camilo Diaz Delgado
C.C. No. 1085.333.175 de _____ del contenido del acto
Administrativo No. 2268 de fecha 19-11-17 expedido por:
Rectora

Mora Camilo Diaz Delgado
Notificado

Secretario General



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE POSESION NUMERO 005

En San Juan de Pasto, a los TREINTA (30) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), en sesión del Honorable Consejo Académico, se presentaron los estudiantes: **MARÍA FERNANDA HERNANDEZ CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.085.331.342 y **MARIA CAMILA DIAZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.303.175, con el fin de tomar posesión como Representantes Estudiantiles titular y suplente, respectivamente, ante el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño por el Area de Ciencias Humanas, declarados electos mediante Resolución Rectoral Número 2268 del 16 de noviembre de 2017, para el período enero 1o. de 2018 a junio 30 de 2019.

El Presidente del Consejo Superior les toma el juramento de rigor.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día TREINTA (30) de enero de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector

MARÍA FERNANDA HERNANDEZ CAICEDO
Posesionada

Maria Camila Diaz Delgado
MARIA CAMILA DIAZ DELGADO
Posesionada

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE POSESION

En San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), en sesión del Consejo Académico se presentó el profesor **OMAR CALVACHE LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía de 12998124, con el fin de tomar posesión como Representante de los Directores de Departamento ante el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, por el Área de Ciencias Sociales y Humanas, declarado electo mediante Acuerdo 001 del 2 de febrero de 2021 del Comité Electoral, por un período de 4 años, a partir de la fecha y hasta tanto conserve la calidad exigida.

El Presidente del Honorable Consejo Académico le toma el juramento de rigor, dándole posesión a partir de la fecha.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, el día ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno.



CARLOS SOLARTE PORTILLA
Rector



OMAR CALVACHE LOPEZ
Posesionado



JAIME HERNAN CABRERA ERASO
Secretario General

Proyectó: Elena Quiñones Rodríguez,